

número 33, 28029 - Madrid. Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: «Turbo Personal Courier 97 S.L.» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: Impago de portes, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: «Christian Salvesen Gerposa S.A.» contra: «Turbo Personal Courier 97 S.L.», que ha dado lugar a la controversia número: 44 / 2006, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 1 de septiembre de 2006, a las: 10,40 horas, en la estación de autobuses de Santander, Cantabria (planta comercial, Junta Arbitral) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de julio de 2006.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.  
06/9769

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

*Citación para celebración de vista oral en controversia, número 31/06.*

Se hace saber a: «Baracaldesa Transportes XXI, S.A.», cuyo último domicilio conocido es: Polígono Industrial de Granada, Pabellón 42, 48530 - Ortuella (Vizcaya). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: Baracaldesa Transportes XXI S.A. la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: No retirado en lista, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: Jose María Prellezo Ortiz contra: «Baracaldesa Transportes XXI, S.A.», que ha dado lugar a la controversia número: 31/2006, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 1 de septiembre de 2006, a las 9,30 horas, en la estación de autobuses de Santander, Cantabria (planta comercial, Junta Arbitral) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de julio de 2006.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.  
06/9770

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

*Citación para celebración de vista oral en controversia, número 45/06.*

Se hace saber a: «Turbo Personal Courier 97 S.L.», cuyo último domicilio conocido es: Calle Baracaldo número 33, 28029 - Madrid. Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: «Turbo Personal Courier 97 S.L.» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: Impago de portes, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: «Christian Salvesen Gerposa S.A.» contra: «Turbo Personal Courier 97 S.L.», que ha dado lugar a la controversia número: 45 / 2006, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día: 1 de septiembre de 2006, a las 10,50 horas, en la estación de autobuses de Santander, Cantabria (planta comercial, Junta Arbitral) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de julio de 2006.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.  
06/9771

# 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### Secretaría General

*Información pública de expediente de expropiación forzosa del proyecto: Mejora de plataforma. Carretera CA-666, acceso a Astrana de Soba, pk 0,000 al pk 1,500. Tramo: Acceso a Astrana de Soba*

Término municipal: Soba.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 22 de junio de 2006,

la incoación del expediente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: Soba.

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

C/ Juan de Herrera nº 14, 4º Izda. Santander.

Santander, 19 de julio de 2006.-El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.

## RELACION DE PROPIETARIOS. ACCESO A ASTRANA DE SOBA

### TERMINO MUNICIPAL DE SOBA

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECT. Definit Temp.
1	22	136	Manuela PASCUAL SANTANDER	C/ Duques de Victoria, Bajo Ramales de la Victoria	prado	291
2	22	77	Consuelo FERNANDEZ GOMEZ	Bº Astrana, 130 39806 Soba	prado	8
3	22	83	Consuelo FERNANDEZ GOMEZ	Bº Astrana, 130 39806 Soba	prado	317
4	22	84	Salustiano SAEZ TRAPAGA FRANCISCO	Bº Astrana, 39806 Soba	prado	65
5	22	85	Gerardo SARABIA GARCIA	Bº Astrana, 39806 Soba	prado	120
6	44354	03	JUNTA VECINAL DE ASTRANA	Bº Astrana, 39806 Soba	prado	84
7	44354	01	Gerardo SARABIA GARCIA	Bº Astrana, 39806 Soba	prado	155
8	44354	02	Luz GOMEZ PARDO	Bº Astrana, 39806 Soba	prado	25
9	22	91	Manuela y Emilia VIVANCO GUTIERREZ	39806 Soba	prado	89
10	22	92	CONCEJO SAN MARTIN	39806 Soba	prado	67
11	22	60	JUNTA VECINAL DE ASTRANA	Bº Astrana, 39806 Soba	prado	47

06/9894

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### Secretaría General

Información pública de expediente de expropiación forzosa del proyecto: Acondicionamiento y construcción de paseo peatonal. Carretera CA-610, de Santa María de Cayón a Pomaluengo, p.k. 0,000 al p.k. 7,500. Tramo: Santa María de Cayón-Pomalungo.

Términos municipales: Santa María de Cayón y Castañeda.

Por resolución del excmo. Sr. Consejero de obras públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 22 de junio de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, se abre Información Pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamientos de: Santa María de Cayón y Castañeda

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

C/ Juan de Herrera nº 14, 4º Izda. Santander.

Santander, 19 de julio de 2006.-El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.

## RELACIÓN DE AFECTADOS SANTA MARÍA DE CAYÓN - POMALUENGO

Nº	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Municipio	Código Postal	Superficie (M2)
1	0856102VN3905N		RUILOBA SETIEN M CARMEN	AV REINA VICTORIA 8	Santander	39000	268
2	0856101VN3905N		BRAVO TAZON MARIA MILAGRO	CL EL PUENTE	Santa María de Cayón	39694	96
3	0653303VN3905S		GUTIERREZ CUESTA PILAR	BO SANTA MARIA 7	Santa María de Cayón	39694	538
4	0653302VN3905S		MORA OBREGON ANTONIO DE LA	CL JOAQUIN COSTA 29 Es:C Pl:1 Pt:DC	Santander	39005	18
5	0656109VN3905N		PROMOCIONES INMOBILIARIAS HERMANOS TRUEBA HOYO	CL SARON 115	Sarón	39620	108
6	0656104VN3905N		AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON	BO STA MARIA CAYON	Santa María de Cayón	39694	392
7	0456203VN3905N		MORA SOTA AGUSTIN	BO STA MARIA 127	Santa María de Cayón	39694	138
8	0456204VN3905N		MANTECON ANUARBE M ANGELES	BO ST MARIA CAYON 129	Santa María de Cayón	39694	14
9	0456201VN3905N		MANTECON ANUARBE JOSE	BO LA ALAMEDA	Santa María de Cayón	39694	131
10	0555024VN3905N		COBO GUTIERREZ EZEQUIEL	LG SANTA MARIA CAYON	Santa María de Cayón	39694	2